

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Rionegro, Veinticinco de Agosto de Dos Mil Veinte

TIPO PROCESO.	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO.	056153184001-2009-00482-00

Atendiendo al escrito allegado por la parte Ejecutante vía correo electrónico, se ACCEDE a lo allí solicitado, es decir, a modificar la medida cautelar decretada en el auto que libro mandamiento de pago, en el sentido que el embargo del salario del aquí demandado, estará a cargo de su nuevo empleador, empresa "SERVI EQUIPOS DE ORIENTE", ubicada en la Diagonal 48 No. 43ª -34, Rionegro, Antioquia, teléfonos 561.97.44 y 561.11.17; en consecuencia, se librará el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ